

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.922

Sábado 10 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2529299

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A LA "I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-215 de 30 de julio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a la "I. Municipalidad de Sierra Gorda", RUT N° 69.253.200-7, del inmueble fiscal ubicado en la Intersección de calle Jaime Guzmán y avenida Salvador Allende, Localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 6400-1; amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1381 N° 1640, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta correspondiente al año 1982; singularizado en el Plano N° 02103-9.860-C.U.; con una superficie de 1.598,2 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga con el objeto de destinar el inmueble para continuar con la administración donde se encuentran los kioscos y baños públicos del sector Tenencia de Carabineros de la Localidad de Baquedano, con la finalidad de continuar haciendo mejoras al inmueble y que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2529299

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

